

4

1

1

Carretero visto en el P.^o de Acauzco los autos que
tomar razón de Escrituras de Hipotecas, No
rebuencado de Acauzco. En este asunto:
Se ha venido mandado en virtud de Carta
de toma razón en la villa de Tlaxiaco a las
Escrituras de Acauzco, para su Inventario y
Cumplimiento de pago de los q.^{os} para avisar
de los q.^{os} por mano del Fiscal de Tlaxiaco.
Diciembre de 1769 m. d. p.

En la Ciudad de Mexico a 20 de Mayo de 1769

Don Joseph Manuel
de Vargas

En la Ciudad de Mexico a 20 de Mayo de 1769

